



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Marzo de 1976

91/76

Expte. n° 006/75

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. María Cristina BĂDARACCO como Subsecretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° /// n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la Sra. María Cristina BĂDARACCO, L.C. N° 5.751.998 al cargo de Subsecretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Encomendar el despacho de la Subsecretaría de Bienestar Universitario al Sr. Secretario Académico.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARIO CARLOS CASALLA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR